

- Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,085.
 Tensión de servicio: 25/20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: «Arvi 42» y cadena de tres elementos 1.503.
 Potencia a transportar: 100 KVA.
- d) Estación transformadora:
- Emplazamiento: Fábrica de harinas.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación 25-20 KV \pm 5 por 100/3 por 380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 508.620 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 2.277/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Dúrcal.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 16 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Francisco de los Santos Florido.—5.878-14.

23801 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.462. «Vivaldi XXX». Hierro. 172. Santa Colomba de Somoza.
 13.650. «Adelaida». Carbón. 263. Villamanín.
 13.653. «Segunda Universo» Carbón. 123. Vegacervera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

23802 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 16.154. Nombre: «Virgen del Sagrario». Mineral: Turba. Hectáreas: 290. Término municipal: Villacarriedo y Vega de Pas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Santander, 26 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.

23803 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-1497.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se

reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica aérea, a 13 KV., Arcentales-Gurizeo 1.ª fase, y derivación al C. T. 313 «Retortillo» en los términos municipales de Arcentales y Villaverde de Trucios, con una longitud de 1.145 metros, conductor de cable «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados, de sección apoyos de hormigón con crucetas de madera.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 10 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—11.563-C.

23804 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2351.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Abadiano-Elgóibar a «Orbea, S. D. I.» y de esta al C. T. de «Hijos de J. M.ª Aranceta», en Mallabia, con conductor de cable L A-110 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y una longitud de 224 metros.

Su finalidad será ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona y atender a futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 10 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—11.564-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

23805 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

- Número: 8.708. Nombre: «Mercedes». Mineral: Attapulgita. Hectáreas: 2.406. Términos municipales: Serranilla y Torrejón el Rubio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cáceres, 1 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Raúl mundo Gradilla Regodón.